

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-032-2020
"Póliza de seguros para Gobierno del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-032-2020**, correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguros para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:00 horas del día 17 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones), y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los

licitantes participantes, previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento de los cuales en su caso se anexa oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 032 en el Periódico Oficial del Estado, en el diario el Mexicano y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 07 de febrero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar modificaciones a las bases y respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración que en lo que se refiere a vigencia para el paquete 6 será el siguiente:

Paquete 6 "ISSSTECALI"

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

Modificación 2:

En cuanto las condiciones de pago 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El importe total de las pólizas materia de la presente licitación se cubrirá en pesos mexicanos de la siguiente manera:

Paquetes 1, 3, 4, 5, 6 y 7

Una vez entregada la póliza solicitadas a entera satisfacción de "El órgano solicitante", dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

Para ISSSSTECALI (PAQUETE 6) DEBERÁ SER:

Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5: el pago será en una sola exhibición sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la póliza y recibo de póliza contractual respectivo, debidamente firmada y sellada por el responsable del "LICITANTE" al que se le adjudique el contrato, comprometiéndose el "ISSSSTECALI" a cubrirlo dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la misma.

El pago de las partida 1 y partida 6, será cubierto 100 % por el "ISSSSTECALI", no habrá aportación por parte de los asegurados.

Partida número 6 referente a deudores: El pago se realizará en forma mensual sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la póliza contractual y recibo de póliza contractual respectivo, debidamente firmada y sellada por el responsable del "LICITANTE" al que se le adjudique el contrato, comprometiéndose el "ISSSSTECALI" a cubrirlo dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición del mismo. El pago se encuentra condicionado a la cantidad de movimientos realizados al mes.

Para el caso del paquete 8 la forma de pago será 50% del contrato a los 30 días del inicio de la vigencia toda vez que sea enviada la póliza y la factura y el otro 50 % a los seis meses después del primer pago.

Modificación 3:

Para el caso del paquete 6 "ISSSSTECALI" la entrega de las pólizas será a los 30 días posteriores a la emisión del fallo del presente proceso de contratación.

Modificación 4:

Se hace la aclaración que se cancela del presente proceso de licitación el paquete 3 "Centro Metropolitano de Convenciones", por lo que los licitantes deberán considerar continuar con la misma numeración para los demás paquetes.

Modificación 5:

Se hace la modificación en las fechas en que se llevaran a cabo los actos del presente proceso de contratación para quedar de la siguiente manera:

- Presentación y apertura de propuestas primera etapa: 24 de febrero de 2020 a las 13:30 horas.
- Presentación y apertura de propuestas segunda etapa: 27 de febrero de 2020 a las 14:30 horas.
- Fallo: 28 de febrero de 2020 a las 15:00 horas.

PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA

Licitante: Metlife México, S.A. de C.V.

1. **Página 2, numeral 1.** Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva precisar si cuenta con la autorización presentaría y recursos económicos para hacer frente a las obligaciones derivadas del servicio que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor cuenta con la documentación comprobatoria de que cada una de las dependencias cuentan con el recurso para cubrir los compromisos que se deriven del fallo de la presente licitación.

2. En complemento a la pregunta anterior, Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2020, se dará por terminado anticipadamente y reembolsará al licitante que resulte adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor cuenta con la documentación comprobatoria de que cada una de las dependencias cuentan con el recurso para cubrir los compromisos que se deriven del fallo de la presente licitación.

3. **Página 4 de 131, numeral 4.3;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podremos participar únicamente en los paquetes y partidas de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes podrán participar de acuerdo a los criterios de adjudicación del presente proceso y de conformidad con la modificación 3 establecida en el acta de primera junta de aclaraciones celebrada el día 13 de febrero de 2020.

4. **Página 4 de 131, numeral 4.3;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por paquete y por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: De conformidad con la modificación 3 establecida en el acta de primera junta de aclaraciones celebrada el día 13 de febrero de 2020.

5. **Página 6 de 131, numeral 4.4;** amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición para los paquetes 1,3,4,5,6,7 y 8 y trimestral para el paquete 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: De conformidad con la modificación 2 de esta acta de junta de aclaraciones.

6. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar la forma de pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior.

7. **Página 8 de 131, numeral 6.1, inciso a),** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes deberán ofertar al menos las condiciones requeridas en las bases de licitación.

8. **Página 8 de 131, Numeral 6.1, Punto 3,** Apreciaremos de la convocante indicar que cumplimos el numeral mencionado, presentando el nombre, domicilio en BC y número telefónico del agente de seguros autorizado para atender la póliza, anexando la copia simple de su cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes deberán presentar para el punto 3 lo siguiente:

"3. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza de seguro de vida, anexando a este documento: la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta

requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta."

9. **Página 10 de 131, Inciso e) Currículum del Licitante**, Estimaremos de la Convocante indicar que cumplimos lo requerido presentando los organigramas del personal administrativo que dará atención a la cuenta en caso de resultar adjudicada, las fotos de las oficinas centrales, ubicación de los centros de servicio que dan atención a los asegurados en los que se incluye el Estado de Baja California, relación de clientes, catálogo de servicios que comercializa mi representada, participación en el mercado asegurador, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de presentar lo requerido en las bases de licitación en el punto antes mencionado.

10. **Página 11 de 131, numeral 6.2, inciso a)**, específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada paquete. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior.

12. **Página 11 de 131, numeral 6.2, inciso a)**; Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponde será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. **Página 18, numeral 14.** Respecto a la formalización del contrato, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la formalización se realizara con la emisión de la respectiva póliza de seguro que se solicita en el presente procedimiento de adquisición pública. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Las dependencias que tomen la decisión de firmar contrato, este será enviado al licitante que resulte adjudicado con el fallo de la presente licitación.

14. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea contestada de forma negativa o en el sentido de apegarse a bases. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que se deberá firmar con el licitante adjudicado. En el entendido que dicho contrato se celebrará en función de los requerimientos establecidos en las bases de licitación, modificaciones de Junta de Aclaraciones y lo estipulado en la propuesta que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior, el órgano solicitante será la encargada de hacer llegar el modelo de contrato al licitante adjudicado.

15. **Página 22 de 131, Anexo Técnico, Paquetes 1, 5, 6, 7 y 8,** Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan a lo requerido en las bases de licitación.

16. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior.

17. **Página 22 de 131, Anexo Técnico, Paquete 1, Partida 1**, amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.

18. **Página 22 de 131, Anexo Técnico, Paquete 1, Partida 1**, solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas para las 4 subpartidas son:
- Fallecimiento
 - Muerte Accidental
 - Muerte Accidental colectiva
 - Accidente (Pérdidas orgánicas escala "A")

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: las coberturas solicitadas son las establecidas en bases de licitación, Favor de apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.

19. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: las coberturas solicitadas son las establecidas en bases de licitación, Favor de apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.

20. Solicitamos de la Convocante proporcionar los listados de asegurados en Excel en el cual se incluya el nombre y/o RFC de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurable, así como a cuál subgrupo pertenecen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La información se encuentra disponible en el portal de comprasbc.

21. **Página 78 y 83 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5**, favor de indicar si en caso de resultar adjudicada mi representada, tendrá que otorgar dos pólizas, toda vez que en la página 78 se solicita una Suma Asegurada #1 por \$75,432.50 y en la página 83 se solicita una Suma Asegurada #2 considerando 65 meses de sueldo tabular más canasta básica más bono de transporte. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que la adjudicación de las dos pólizas será para un mismo licitante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23. **Página 78 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1;** MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

24. **Página 78 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1,** amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

25. **Página 78 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1,** solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas:

- a) Fallecimiento
- b) Muerte Accidental
- c) Muerte Accidental colectiva
- d) Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")
- e) Incapacidad total y permanente
- f) Exención de pago de primas por Incapacidad Total y Permanente

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

26. **Página 80 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1,** agradeceremos de la Convocante indicar si cumplimos para la cobertura "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE" con la definición que tiene mi representada registrada ante la CNSF y que cumple con las características especificadas en el presente ANEXO.

"INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE": Para efectos del beneficio adicional de invalidez o incapacidad total y permanente, se conviene que el mismo operará en el caso de que el asegurado sufra la pérdida de la vista, de las dos manos o de los dos pies o, de una mano y un pie o, de una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo.

También se entiende por invalidez o incapacidad total y permanente, la que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo habitual (desempeñar un trabajo remunerado del que pueda derivar alguna utilidad pecuniaria compatible con sus conocimientos y

aptitudes), de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo o, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo. En todo caso, el dictamen correspondiente deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para el inicio de la invalidez se tomará la fecha del dictamen de la misma; y sólo se indemnizarán los siniestros por invalidez dictaminados dentro de la vigencia de la póliza.

Se conviene que se entenderá por pérdida de:

- La vista, la pérdida completa e irreparable de la función de la vista de ambos ojos.
- Una mano, su separación completa o anquilosamiento desde la articulación del puño o arriba de ella.
- Un pie, su separación completa o anquilosamiento desde la articulación del tobillo o arriba de ella.
- La vista de un ojo, la pérdida completa e irreparable de la función de la vista de ese ojo.
- Para los efectos de esta póliza, se entenderá por invalidez o incapacidad total y permanente:
 - La invalidez o incapacidad que sufra el asegurado de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo, que lo inhabilite para su desempeño; o,
 - La invalidez o incapacidad total y permanente, que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.
 - Lesiones corporales por un accidente de trabajo o por motivos ajenos al desempeño de su cargo o por,
 - Una enfermedad causada por motivos de trabajo o por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.

Se pacta expresamente que la cobertura de invalidez o incapacidad total y permanente no comprende la que derive de lesiones que se hubiere provocado intencionalmente el asegurado, ni la que resulte de lesiones sufridas por el uso o estando bajo los efectos de alguna droga, enervante, estimulante o similares no prescritos por un médico. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Las características son las especificadas en bases de licitación por lo tanto deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

27. **Página 80 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1,** Solicitamos a la convocante indicar qué Institución IMSS o ISSSTE, es la encargada de realizar el Dictamen Médico correspondiente a la Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Pueden ser cualquiera de las dos instituciones médicas, dependiendo en que institución médica (ISSSTECALI o IMSS) se encuentre afiliado el trabajador de la Comisión Estatal del Agua de Baja California.

28. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que no sea alguna de las Instituciones señaladas en el párrafo anterior, favor de indicar que el dictamen médico deberá ser emitido únicamente por médico especialistas en medicina del Trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior.

29. **Página 80 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1**, agradeceremos a la Convocante confirmar que, en los casos de Incapacidad Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La compañía aseguradora ganadora debe de pagar la suma asegurada por el concepto de Incapacidad Total y Permanente, con la suma asegurada correspondiente, con la simple presentación del dictamen médico, independientemente si el trabajador presento baja o no de la Comisión Estatal del Agua o de la Institución médica afiliado.

30. **Página 81 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1, numeral 9**, favor de indicar el motivo de la restricción del seguro para los asegurados mencionados en el numeral de referencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Por ser un compromiso laboral básico que debe cumplir la Comisión Estatal del Agua de Baja California.

31. **Página 81 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1, numeral 14, MetLife México, S.A.**, tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al beneficio solicitado como "Anticipo de Gastos Funerarios", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

32. **Página 81 de 131, Anexo Técnico, Paquete 5, Partida 1**, agradecemos a la convocante confirmar que el listado proporcionado aplica para ambas partidas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, deben considerar que cada columna de las sumas aseguradas 1 y 2 representa una suma asegurada diferente una a la otra.

33. **Página 93 de 131, Anexo Técnico, Paquete 6**, solicitamos a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no participar en todas las partidas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a los criterios de adjudicación previstos en las bases de licitación.

34. **Página 94 de 131, Anexo Técnico, Paquete 6**, solicitamos amablemente a la Convocante ratificar que para la presentación de la propuesta técnica cumplimos con su requerimiento presentado el ANEXO 1, de acuerdo a cada una de las partidas en las que se participe, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán cumplir en su propuesta técnica con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

35. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

36. **Página 94 de 131, Anexo Técnico, Paquete 6**, En apego al REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" y "Seguro Deudores" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

37. **Página 94 de 131, Anexo Técnico, Paquete 6**, Estimaremos de la Convocante nos permita denominar a la Cobertura de Muerte Colectiva como "Muerte Accidental Colectiva (Triple Indemnización)", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

38. **Página 94 de 131, Anexo Técnico, Paquete 6**, Estimaremos de la Convocante nos permita denominar a la Cobertura de Pago por Pérdidas Orgánicas como "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

39. Página 94 de 131, Anexo Técnico, Paquete 6, Partida 1, solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a) Fallecimiento
- b) Muerte Accidental
- c) Muerte Accidental colectiva
- d) Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

40. **Página 101 de 131, Anexo Técnico, Paquete 6, El Grupo Asegurable.** Estimaremos de la Convocante indicar si el préstamo hipotecario es una prestación por Contrato Colectivo de trabajo para todos empleados del ISSSTECALI. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La Prestación se encuentra establecida en la Ley del Instituto.

41. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior se hace notar a la Convocante que, si el beneficiario no tiene parentesco en línea directa al asegurado, las compañías de seguros debemos retener el 20% por concepto del I.S.R. De acuerdo al artículo 167 fracción XVI de la LISR. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El beneficiario del seguro es el propio Instituto, por lo que es necesario sea asegurado el 100% del importe prestado.

42. En caso de que la respuesta a las dos preguntas anteriores sea negativa, atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que la suma asegurada global se determinará dividiendo la suma asegurada entre 0.8, a fin de que, en caso de indemnización, el ISSSTECALI reciba el 100% de la indemnización correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La suma asegurada deberá ser el 100% del importe prestado.

43. Solicitamos de la Convocante proporcionar los listados de asegurados en Excel para la partida 1 y para la partida 6 en el cual se incluya el nombre y/o RFC de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La información se encuentra disponible en el portal de comprasbc.

44. **Página 104 de 131, Anexo Técnico, Paquete 7,** En apego al REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas,

estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

45. **Página 104 de 131, Anexo Técnico, Paquete 7**, Estimaremos de la Convocante nos permita denominar a la Cobertura de Muerte Colectiva como "Muerte Accidental Colectiva (Triple Indemnización)", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

46. **Página 104 de 131, Anexo Técnico, Paquete 7**, Estimaremos de la Convocante nos permita denominar a la Cobertura de Pago por Pérdidas Orgánicas como "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

47. **Página 104 de 131, Anexo Técnico, Paquete 7**, Solicitamos de la Convocante proporcionar los listados de asegurados en Excel tanto para la póliza 1 como para la póliza 2 en el cual se incluya el nombre y/o RFC y salario de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La información se encuentra disponible en el portal de comprasbc.

48. **Página 105 de 131, Numeral 12, Deberá expedir las pólizas correspondientes especificando en forma detallada sobre el alcance real de las coberturas**, Agradeceremos especificar a qué se refiere con este punto, en el entendido de que en las pólizas emitidas se reflejan las coberturas, o bien si la convocante cuenta con algún modelo específico de póliza para detallar las coberturas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y a las características presentadas en bases.

49. **Página 105, Condiciones para el caso de muerte, Numeral 1**, Respecto de pago de suma asegurada y para el caso de que no se haya realizado la designación de beneficiario, se solicita a la convocante se sirva ratificar que a falta de designación se deberá pagar a la sucesión legal del asegurado. Y lo plazos de prescripción aplicaran en función de lo establecido en los artículos 81 y 82 de la Ley sobre el contrato de Seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

50. **Página 113 de 131, Anexo Técnico, Paquete 8**, En apego al REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

51. **Página 113 de 131, Anexo Técnico, Paquete 8**, apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

52. **Página 113 de 131, Anexo Técnico, Paquete 8**, solicitamos amablemente a la Convocante ratificar que para la presentación de la propuesta técnica cumplimos con su requerimiento presentado el ANEXO 1, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.

53. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

54. **Página 114 de 131, Anexo Técnico, Paquete 8**, Solicitamos a la convocante indicar qué Institución IMSS o ISSSTE, es la encargada de realizar el Dictamen Médico correspondiente a la Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Únicamente dictamina ISSSTECALI.

55. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que no sea alguna de las Instituciones señaladas en el párrafo anterior, favor de indicar que el dictamen médico deberá ser emitido únicamente por médico especialistas en medicina del Trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Únicamente dictamina ISSSTECALI.

56. **Página 114 de 131, Anexo Técnico, Paquete 8**, agradeceremos a la Convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se requiere presentar la baja, pero el dictamen médico si es necesario.

57. **Página 114 de 131, Anexo Técnico, Paquete 8**, hacemos del conocimiento de la Convocante, que los límites de edad establecidos en el mercado asegurador para la cobertura de invalidez total y permanente son hasta los 64 años, cancelándose a los 65 años, apreciaremos de la Convocante permita a mi representada establecerlos en la propuesta a fin de no encarecer el costo de su seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, debe considerarse en su propuesta a todo el personal mientras se encuentre activo, independientemente de su edad, apegarse al Anexo del paquete 8 de CECYTEBC.

58. **Página 114 de 131, Anexo Técnico, Paquete 8**, Solicitamos de la Convocante proporcionar el listado de asegurados en Excel tanto en el cual se incluya el nombre y/o RFC y salario de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El listado de personal se subirá al portal de compras BC para su consulta

59. **Página 129 de 131, Anexo 9, Catálogo de Conceptos**; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA podremos especificar el número de paquete en el que se participa, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

60. **Página 129 de 131, Anexo 9, Catálogo de Conceptos**; solicitamos a la Convocante confirmar que en en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

61. **Página 129 de 131, Anexo 9, Catálogo de Conceptos**; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en el Anexo 2, Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

62. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información será proporcionada al licitante adjudicado.

Licitante: Axa Seguros, S.A. de C.V.

PREGUNTAS VIDA GRUPO

PARTIDA 1 DIF BC

1.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SE EMITIRA UNA POLIZA POR CADA UNA DE LAS SUBPARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación se emitirá una sola póliza por cada una de sus partidas.

2.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA PARA LA SUBPARTIDA 1 Y 2 SERA UNICAMENTE DE 65 MESES DE SALARIO TABULAR, PARA LA SUBPARTIDA 3 LA SUMA ASEGURADA SERA UNICAMENTE POR \$75,432.50, Y PARA LA PARTIDA 4 LA SUMA ASEGURADA SERRA UNICAMENTE POR \$25,000.00. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LA COBERTURA DE PERDIDAS ORGANICAS UNICAMENTE APLIQUE EN CASO DE ACCIDENTES, YA QUE ESTA PERTENECE A UNA COBERTURA DE ACCIDENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Solicitamos que el asegurado este cubierto en caso de caer en cualquiera de los supuestos de perdida orgánica por cualquier situación.

4.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE UNICAMENTE SE ACEPTARAN LOS FORMATOS DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS CON LOS QUE SE CUENTEN ACTUALMENTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN CONSENTIMIENTOS EN ORIGINAL DE LA COMPAÑIA ACTUAL DE SEGUROS O ANTERIORES QUE HAN TENIDO AL GRUPO ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se aceptan los formatos internos de la Aseguradora y los formatos internos del organismo.

5.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE OCURRIR UN SINIESTRO DE UNA PERSONA NO REPORTADA EN LA POLIZA DE SEGURO, SE PRESENTARA TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE DEMUESTRE LA PERTENENCIA AL GRUPO ASEGURABLE EN EL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En caso que una persona no este considerada en el lisado, se demostrara la relación laboral mediante la documentación soporte.

6.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PERSONAS EN FORMATO EXCEL POR CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información se encuentra disponible en el portal de comprasbc.

7.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS S.A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Prevalcerán las condiciones de la compañía de seguros adjudicada siempre y cuando no se contrapongan a las requeridas en las bases de esta licitación.

8.- FAVOR DE ACLARAR SI LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN ES AUTOADMINISTRADA, ES DECIR, SI EXISTEN ALTAS O BAJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE HARÁN HASTA EL FINAL DE DICHO PERIODO Y **CON SU RESPECTIVO AJUSTE DE PRIMAS.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, es auto administrada.

PREGUNTAS VIDA GRUPO
PARTIDA 6 ISSSTE CALI

1.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE UNICAMENTE SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS CON LOS QUE SE CUENTEN ACTUALMENTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN CONSENTIMIENTOS EN ORIGINAL DE LA COMPAÑÍA ACTUAL DE SEGUROS O ANTERIORES QUE HAN TENIDO AL GRUPO ASEGURABLE, CARTAS TESTAMENTARIAS Y/O TESTAMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La compañía aseguradora ganadora deberá proporcionar carta consentimiento donde se manifiesten los beneficiarios de cada asegurado.

2.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PERSONAS EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información se encuentra disponible en el portal de comprasbc.

3.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS S.A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcta su apreciación, lo no establecido en bases de licitación en comento, operará conforme a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

PARTIDA 6 SEGURO DEUDORES BUROCRACIA Y MAGISTERIO

1.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE DEUDORES EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información se encuentra disponible en el portal de comprasbc.

2.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE SE CUBRIRA HASTA EL MONTO DE SALDO INSOLUTO VIGENTE Y REPORTADO MENSUALMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El monto a cubrir en caso de deceso será el importe de préstamo otorgado.

3.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS S.A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcta su apreciación, lo no establecido en bases de licitación en comento, operará conforme a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

PREGUNTAS VIDA GRUPO
PARTIDA 8 CECYTE

1.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de no otorgar dicha información.

2.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE SI ACTUALMENTE EXISTE PERSONAL INCAPACITADO O EN ESPERA DE UN DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esa información.

3.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE CUAL ES LA INSTITUCION PUBLICA QUE DICTAMINA LOS ESTADOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Únicamente dictamina ISSSTECALI.

4.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE MI REPRESENTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIO PARA VALIDAR LOS ESTADOS DE INVALIDEZ DICTAMINADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, únicamente ISSSTECALI, será quien dictamine el Estado de Invalidez.

5.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PERSONAS EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El listado de personal se subirá al portal de compras BC para su consulta.

7.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS S.A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de licitación, Anexos y Junta de Aclaraciones

Paquete 3

Partida 1

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia que se solicita.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante aclarar el giro de la ubicación.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se requiere la cobertura de Terremoto y Erupción Volcánica.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sea compartida la siniestralidad de la cuenta.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sean compartidas las medidas de seguridad con las que cuenta la ubicación.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sea compartido el listado de las protecciones contra incendio con las que cuenta la ubicación.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los valores de \$2,000,000 M.N. en ROTURA DE MAQUINARIA representan el 100% de los valores para esta ubicación.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sean compartidos los datos de los 5 equipos de mayor valor para ROTURA DE MAQUINARIA (descripción, marca, modelo, serie, año, valor).

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los valores de \$2,000,000 M.N. en EQUIPO ELECTRÓNICO representan el 100% de los valores para esta ubicación.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los valores de \$50,000 M.N. en EQUIPO ELECTRÓNICO FUERA DE PREDIOS representan el 100% de los valores para esta ubicación.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el sublímite de \$50,000 M.N. para EQUIPO ELECTRÓNICO FUERA DE PREDIOS está contemplado dentro del sublímite de \$2,000,000 M.N. para EQUIPO ELECTRÓNICO.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante si es motivo de descalificación otorgar la cobertura de HURTO DE EQUIPO ELECTRÓNICO solamente para equipo fijo.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sean compartidos los datos de los 5 equipos de mayor valor para EQUIPO ELECTRÓNICO (descripción, marca, modelo, serie, año, valor).

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el estacionamiento cuenta con control de entradas y salidas.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el estacionamiento se encuentra completamente bardeado.

Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se acepta la cobertura de RC Productos y Trabajos Terminados como RC RESTAURANTES.
Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.
- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si los restaurantes son propios.
Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.
- Se solicita amablemente a la convocante aclarar que productos fabrican para solicitar la cobertura MARCAS Y ETIQUETAS. En caso de no fabricar producto alguno, confirmar si se acepta la eliminación de la cobertura.
Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.
- Se solicita amablemente a la convocante aceptar deducible del 5% sobre la pérdida para la cobertura de ROTURA DE CRISTALES.
Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.
- Se solicita amablemente a la convocante aceptar el Coaseguro del 10% según la tarifa AMIS para la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos.
Respuesta: De conformidad con la modificación 4 de esta acta.

Paquete 4

Partida 1

- Se solicita amablemente a la convocante aclarar la ubicación exacta donde se encuentran los equipos.
Respuesta: En diferentes puntos de la Comisión estatal de Servicios Públicos de Mexicali el Valle y San Felipe.
- Se solicita amablemente a la convocante nos sea compartida la siniestralidad de la cuenta.
Respuesta: La CESPM cuenta con 1 siniestro en el año 2019.
- Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia que se solicita.
Respuesta: A partir de las 12 horas del 29 de febrero a las 24 horas del 31 de diciembre 2020.
- Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es motivo de descalificación otorgar la cobertura de Robo Sin Violencia solamente para equipo fijo.
Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de licitación y las coberturas solicitadas en las mismas.
- Se solicita amablemente a la convocante nos sean compartidos los datos de los 5 equipos de mayor valor (descripción, marca, modelo, serie, año, valor).
Respuesta: Se proporciona la información solicitada:

Inventario	Depend.	Area	Descripción	Serie	Precio
M3206230C	03004	DEPTO. DE INFORMATICA	SERVIDOR DE DATOS Y PROCESOS	79676FX	676,828.06
M3206231C	03004	DEPTO. DE INFORMATICA	SERVIDOR DE DATOS Y PROCESOS	796770X	676,828.06
M3205315C	03004	DEPTO. DE INFORMATICA	SERVIDOR DE DATOS Y PROCESOS	10FBE7R	676,987.00
M3205316C	03004	DEPTO. DE INFORMATICA	SERVIDOR DE DATOS Y PROCESOS	10FBE6R	676,987.00
M3205833C	03004	DEPTO. DE INFORMATICA	SERVIDOR DE DATOS Y PROCESOS	2100AFW	441,512.22

Paquete 6

Partida 3

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia que se solicita.

Respuesta: A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sea compartido el anexo 3 mencionado en la página 97 de las bases de licitación.

Respuesta: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

Partida 4

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia que se solicita.

Respuesta: A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sea compartido el anexo 4 mencionado en la página 98 de las bases de licitación.

Respuesta: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

Partida 5

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia que se solicita.

Respuesta: A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

- Se solicita amablemente a la convocante nos sea compartido el anexo 5 mencionado en la página 101 de las bases de licitación.

Respuesta: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

Partida de Autos

- Favor de confirmarnos todas las unidades se cotizarán e indemnizarán en caso de Pérdida Total o Robo a **VALOR COMERCIAL** a excepción de los vehículos último modelo 2018 con factura menor a 3 meses. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso de la partida 2 del paquete 6, es correcta la apreciación del licitante

- Solicitamos a la convocante nos comparta facturas de las unidades Blindadas (factura de origen y del blindaje) favor de confirmarnos si es posible aplicar depreciación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso de la partida 2 del paquete 6, no se incluye dentro del listado de parque vehicular a asegurar unidades blindadas.

- Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga que requiere para las unidades tipo Pick Up's y Camiones. Poco Peligrosa (A), Peligrosa (B) o Muy Peligrosa (C, R.C. Ecológica). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso de la partida 2 del paquete 6, no se maneja carga.

- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar estar enterada, la cobertura R.C. en el extranjero solo aplica para unidades tipo sedán y camiones hasta 3.5 ton. Uso. - **Normal**. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Si, es correcta la apreciación del licitante.

- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar no ser causa de descalificación No amparar unidades enajenadas, asignadas en comodato y que no cuentan con documentación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No será causal de descalificación.

- Los Choferes deberán contar con licencia Vigente, de tipo Chofer para unidades de Más de 3.5 ton. y Hasta 3.5 ton. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso de la partida 2 del paquete 6, se requiere que se acepte la autorización de licencia tipo automovilista para toda la flotilla de vehículos, lo anterior de conformidad con lo establecido con el anexo técnico de las bases de licitación, en la partida 2 del paquete 6 de las mismas.

- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No ser motivo de descalificaciones no amparar exceso de dimensiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- Solicitamos a la convocante nos confirme no ser motivo de descalificación solo amparar al chofer y copiloto en las unidades tipo Ambulancia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- Solicitamos a la convocante confirmar presentará factura o juicio de jurisdicción voluntaria en original en caso de requerir indemnización por Pérdida Total o Robo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- Solicitamos a la convocante confirmar estar de acuerdo solo las unidades con uso menor a 24 meses serán reparadas en agencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso de la partida 2 del paquete 6, es correcta su apreciación, por lo que se confirma estar de acuerdo solo las unidades con uso menor a 24 meses serán reparadas en agencia.

- Solicitamos a la convocante nos comparte facturas de las unidades Blindadas, favor de confirmarnos si es posible aplicar depreciación correspondiente del 20% anual. Si el blindaje es mayor a 5 años favor de compartirnos avalúo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso de la partida 2 del paquete 6, el listado de parque vehicular a asegurar no incluye unidades blindadas.

- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si alguna unidad contempla adaptaciones y/o equipo especial de ser así favor de compartirnos facturas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo las ambulancias, las facturas se podrán compartir al momento del siniestro.

- Se sugiere a la convocante deducibles del 5% Daños Materiales y 10% Robo y/o Pérdida Total para unidades tipo Autobús y Más de 3.5 Ton Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta del licitante.

- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar no ser causa de descalificación No amparar unidades enajenadas, asignadas en comodato y que no cuentan con documentación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No será causal de descalificación.

- Con respecto en los servicios de asistencia estos aplicaran. - Dos beneficios de asistencia desde el lugar de residencia del asegurado y hasta un radio de 50 km y Dos beneficios de viaje con un monto de arrastre de hasta \$ 3,000.00 Pesos en Sedanes y \$ 8,000.00 Pesos en unidades de más de 3.5 Ton. Favor de confirmar estar de acuerdo.

Respuesta: La asistencia deberá ser sin límite.

- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar no ser causa de descalificación no considerar la cobertura RC Ocupantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo en caso de autos de 2015 a 2020.

- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique por Ocupante la suma asegurada para la cobertura Gastos Médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Seria el valor mínimo que indique la ley.

- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si alguna unidad contempla adaptaciones y/o equipo especial de ser así favor de compartirnos facturas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo las ambulancias, las facturadas se podrán compartir al momento del siniestro.

- Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No tener inconveniente en que la compañía aplique el 25% de deducible según el valor de las adaptaciones y/o equipos especiales de contar con ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

- Solicitamos amablemente a la convocante confirmas estar de acuerdo, no serán aseguradas las adaptaciones No fijas a las unidades Tipo: Autobús, Patrullas, Bomberas y Ambulancias. Ejemplo: Tanques de oxígeno, camillas, equipo médico, herramientas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta del licitante.

- Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta facturas de las unidades tipo: Patrullas, Unidades Blindadas, Autobuses y Ambulancias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el caso de la partida 2 del paquete 6, el licitante deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación las facturas podrán compartirse al momento del siniestro.

Licitante: Insignia Life S.A de C.V.

- 1.- Solicitamos a la convocante nos sean proporcionados los listados en formato Excel de la colectividad a asegurar del paquete 1 partida 1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California sub partidas 1, 2, 3 y 4, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

- 2.- Solicitamos a la convocante nos sean proporcionados los listados en formato Excel de la colectividad a asegurar del paquete 5 partida 1 Comisión Estatal del Agua, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se encuentra disponible para su consulta en el portal de comprasbc.

3.- Solicitamos a la convocante nos sean proporcionados los listados en formato Excel de la colectividad a asegurar del paquete 3 partida 1 y 6 ISSSTECALI, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

4.- Solicitamos a la convocante nos sean proporcionados los listados en formato Excel de la colectividad a asegurar del paquete 8 partida 1 CECyTE, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta.

5.- Solicitamos a la convocante nos confirme las vigencias del servicio de los paquetes 1 partida 1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, paquete 5 partida 1 Comisión Estatal del Agua, paquete 3 partida 1 y 6 ISSSTECALI y paquete 8 partida 1 CECyTE, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Vigencia de las Pólizas de Seguro serán las siguientes:

Paquete 1 "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California"

Partida 1

A partir de las 12:00 horas del 18 de marzo de 2020 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

Paquete 2 "Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

Partida 1

A partir de las 12:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 12:00 horas del 31 de mayo de 2020.

Partida 2

A partir de las 12:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 12:00 horas del 31 de mayo de 2020.

Partida 3

A partir de las 12:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 12:00 horas del 31 de mayo de 2020.

Partida 4

A partir de las 12:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 12:00 horas del 31 de mayo de 2020.

Paquete 3 "Centro Metropolitano de Convenciones"

Partida 1

Respuesta: Favor de apegarse a la modificación número 4

Paquete 4 "Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

Partida 1

A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

Paquete 5 "Comisión Estatal del Agua"

Partida 1

A partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 28 de febrero de 2021.

Paquete 6 "ISSSTECALI"

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero de 2020 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

Paquete 7 "Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"

Partida 1

A partir de las 12:01 horas del 01 de marzo de 2020 a las 12:00 horas del 01 de marzo de 2021.

Paquete 8 "CECYTE"

Partida 1

A partir de las 12:00 horas del 19 de abril del 2020 hasta las 12:00 horas del 19 de abril del 2021.

Paquete 9 "INDIVI"

Partida 1

A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero del 2020 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2020.

Partida 2

A partir de las 12:00 horas del 29 de febrero del 2020 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2020.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre las respuestas otorgadas en esta junta de aclaraciones, haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica primera etapa el día **24 de febrero de 2020 a las 13:30** horas en esta misma sala de juntas de la dirección de adquisiciones de oficialía Mayor.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 16:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. BLANCA AIDEE LOPEZ GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. MARTHA OROZCO CONTRERAS EN REPRESENTACIÓN DEL INDIVI</p>
 <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DELISSSTECALI</p>	 <p>C. JULIO BARRAZA AMADOR EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. VERÓNICA EDITH LOPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>	 <p>C. NIDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACIÓN DELISSSTECALI</p>
 <p>C. KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA CESPM</p>	 <p>C. HUGO ALFONSO LEYVA RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA CESPM</p>
 <p>C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ EN REPRESENTACIÓN DE LA CEA</p>	 <p>C. JESUS ALFREDO LOPEZ QUINTERO EN REPRESENTACIÓN DE LA CEA</p>





Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas CIA Seguros	Karla Vergara Rodriguez	
HDI Seguros S u d C i u / A S S. <small>Participa en el Vida Seguro de...</small>	Sandra Patricia	
AXA Seguros S. de B. C. U.	Victor SANDOVAL Ruiz	

E

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.